

---

**FE DE ERRATA**

---

Por error de Edición y Diagramación, en la Gaceta No. 30 con fecha Miércoles 15 de Febrero de 2012, en la Ley No. 782, Ley que Declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Santuario Nuestra Señora de la Merced, ubicado en la ciudad de León, se omitió la parte final de dicha ley, por lo que procedemos a publicarla a continuación:

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, trece de Febrero del año dos mil doce. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.**